ACTA DE EVALUACIÓN			
Fecha	30 DE NOVIEMBRE DE 2021	Hora	12:00 M.
Lugar	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURIDICA		

ASUNTO
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. **043 DE 2021**

PARTICIPANTES		
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto
MARIANA ISABEL SALINAS CAÑAS	CONTRATISTA EVALUADORA FINANCIERA	7542444
JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MURILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EVALUADOR TÉCNICO	7542444
JAIME ANDRÉS RESTREPO GARZÓN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO JURIDICO EVALUADOR JURÍDICO	7542444

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

En la ciudad de La Tebaida Quindío, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Comité Evaluador procede a calificar la propuesta que se encuentra en primer lugar en orden de elegibilidad por presentar la oferta más económica la cual fue presentada dentro del término señalado en el cronograma de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 043 de 2021, cuyo objeto consistirá en **"CONTRATO PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA TEBAIDA EN REVISTAS Y PERIODICOS CON EL FIN DE COMUNICAR A LA COMUNIDAD Y A LAS PARTES INTERESADAS LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, PRODUCTOS, SERVICIOS, ACTUACIONES PUBLICAS Y RENDICIONES DE CUENTAS"**

Presupuesto total del Proceso: **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.200.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN D/M/A	VALOR OFERTA
1	MAURICIO MEJIA BOTERO	29/11/2021	1.200.000 COP

Atendiendo lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 043 de 2021, la verificación de los requisitos habilitantes se realizará al proponente para **MAURICIO MEJIA BOTERO.**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 043 de 2021

PROPONENTE: MAURICIO MEJIA BOTERO

REQUISITOS JURIDICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato).** La carta de presentación de la propuesta se elaborará a partir del modelo suministrado, la cual debe estar debidamente suscrita por el proponente o representante legal de la persona jurídica, o por el representante del consorcio o unión temporal, cuya calidad será verificada. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y rubricada por el oferente en la misma propuesta. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente (persona natural, persona jurídica, integrantes consorcio o unión temporal) de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.	CUMPLE	--
2	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA** Se debe presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente ya sea persona natural o del representante legal para el caso de persona jurídica, así mismo de todos los integrantes que conforman los consorcios o uniones temporales según sea el caso. Para el caso de proponentes extranjeros deberá presentar fotocopia del pasaporte o documento equivalente	CUMPLE	--
3	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** Se debe allegar el certificado de existencia y representante legal cuando se trate de persona jurídica, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta. En dicho certificado debe constar quien ejerce la representante legal, las facultades del mismo, el objeto social o actividad económica relacionada con el objeto del contrato, la cual deberá ser equivalente a la del plazo ofrecido para la ejecución del Contrato, su liquidación un (1) año más. El objeto social de la persona jurídica debe guardar relación con el objeto del contrato a celebrar. Si llegare a prorrogarse el plazo del presente proceso, el certificado de existencia y representación conservara su validez. Las personas jurídicas extranjeras con domicilio en el país, deberán acreditar la existencia y representación legal de la sucursal que para el efecto ha debido construir con el lleno de formalidades exigidas en la Legislación colombiana y en especial la Ley 80 de 1993,	N/A	N/A

	Cuando el representante legal de una persona jurídica proponente tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá **adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente,** expedido antes del cierre del proceso de selección, en el cual conste que esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto total del presente proceso. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, si así lo requieren sus estatutos deberán contar con dichas autorizaciones, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil. Nota: El artículo 1 del decreto 434 del diecinueve (19) de marzo de 2020, dispone; "Renovación matricula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social - RUES. el plazo la renovación de la matricula mercantil, el RUNEOL y demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social- RUES, relacionados en el articulo 1 Decreto 019 de 201 con excepción del único proponentes. el día tres (3) de julio de 2020".		
5	**CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41º de la Ley 80 de 1993 (del Perfeccionamiento del Contrato), modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL PROPONENTE y el contratista deberán acreditar que se encuentran al dia en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda; así mismo, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, dicho periodo obedece a los 6 meses anteriores a la presentación de la oferta. **Para proponente persona jurídica:** deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones	N/A	---

	mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre de proceso de selección. **Para Personas Naturales:** La verificación de este requisito se efectuara cuando realice los pagos del contrato, es decir durante la ejecución.		
6	**CONSULTA DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL:** El Municipio, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará, la documentación citada en la respectiva página web.	CUMPLE	VERIFICADO EN LAS RESPECTIVAS PAGINAS WEB
7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** El compromiso deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato que se designe en la invitación.	CUMPLE	--
8	**DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES** Con el propósito de verificar que el proponente no esté incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado de contratos estatales, deberá presentar con su propuesta, el formato diligenciado que se anexa a la presente invitación, el cual se entiende prestado bajo la gravedad de juramento con la suscripción del mismo. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar por separado el respectivo formato.	CUMPLE	---
9	**SITUACIONES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.** No podrán participar en este proceso pre-contractual, ni celebrar el contrato respectivo con el Municipio, quienes se hallen dentro de al menos una de las causales de inhabilidad o incompatibilidad descritas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1, 2, 3 y 4 de la ley 1474 de 2011, en la Constitución Política de Colombia y en las demás normas legales vigentes. Los participantes que violen el régimen de inhabilidades previsto en la Ley 80 de 1993 y disposiciones concordantes para participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía, serán excluidos del proceso de selección y el Municipio ejercerá contra ellos las acciones legales pertinentes. Los representantes legales de las personas jurídicas que deseen participar, están sujetas a los anteriores condicionamientos.	CUMPLE	--
10	**ACREDITACIÓN LEGAL DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**	N/A	N/A
11	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).** Adjuntar copia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales /DIAN) en el conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.	CUMPLE	--

NOTA: El oferente **CUMPLE** con todos los requisitos Jurídicos exigidos.			
REQUISITOS ECONÓMICOS			
ITEM	DESCRIPCION REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
12	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	-
13	VIGENCIA DE LA OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	-
NOTA: El oferente **CUMPLE** con todos los requisitos Económicos exigidos.			
REQUISITOS TÉCNICOS			
ITEM	DESCRIPCION REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
14	**4.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA** Acreditar la correcta ejecución de por lo menos un (1) contrato con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el de la presente convocatoria pública según el grupo para el que participe y cuya cuantía sea por el 50% o superior al presupuesto estimado por la entidad para cada uno de los grupos. **REGLAS DE LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES SE ACREDITA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:** Los certificados aportados como experiencia específica deberán ser emitidos por las entidades contratantes. La experiencia específica que se certifique se valorará por la entidad así: a) Copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación. b) Copia del contrato y acta de recibo final o acta de terminación. c) Certificación expedida por la entidad contratante y copia del acta de liquidación para complementar la información que no aparece indicada en la certificación. d) Certificado expedido por la entidad contratante y copia del acta final de para complementar la información que no aparece indicada en la certificación. e) Certificación expedida por el ente del contratante, en la cual se discrimine la información requerida en la presente proceso. f) No será válido para acreditar esta experiencia solo el contrato, o la sola acta de liquidación o la sola acta final o de terminación.	CUMPLE	--

	Las certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos: o Objeto del contrato. o Número del Contrato (en caso de que exista). o Entidad contratante, teléfono y dirección. o Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y los porcentajes de participación o adjuntar documento consorcial o de unión temporal). o Fecha de iniciación o Fecha de terminación o Valor final del contrato o Firma de la persona competente. o La certificación debe estar suscrita por quien lo expide o Fecha de suscripción **NOTA 1:** Si la experiencia a acreditar fue desempeñada en empresas privadas y/o con particulares, con el fin de acreditar dicha experiencia se DEBERA allegar certificación con la información antes relacionada. **NOTA 2:** La Dirección Administrativa Jurídica, se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportadora por el proponente y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia del pago de impuestos, etc, dentro de las cuales no se tendrán en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes. **NOTA 3:** En caso de que el proponente presente más certificaciones de contratos a los requeridos en esta invitación, el instituto considerara solamente el numero requerido de ellos, que asciendan al mayor valor.		
NOTA: El oferente **CUMPLE** con todos los requisitos Técnicos exigidos.			

CONSIDERACIONES FINALES

El Comité Evaluador del proceso de Selección de Invitación Pública de Mínima Cuantía No.043 de 2021, manifiesta lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación y teniendo en cuenta la verificación jurídica, económica y técnica, el oferente **MAURICIO MEJIA BOTERO, CUMPLE** con respecto a todos los requisitos habilitantes para contratar con el Municipio de La Tebaida por lo cual se le adjudica el presente proceso.

En constancia de lo anterior, se firma a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

7

FIRMAS	
NOMBRE	FIRMA
JAIME ANDRÉS RESTREPO GARZÓN EVALUADOR JURIDICO	
MARIANA ISABEL SALINAS CAÑAS EVALUADOR FINANCIERO	Mariana Salinas
JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ MURILLO EVALUADOR TÉCNICO	